

SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 30 de Septiembre de 2016.)

SUPUESTO PRÁCTICO NUM. 3

Desde la unidad de artesanía del Cabildo Insular de Tenerife se tramita y gestiona el carné de artesano. Para ello se cuenta con una aplicación web para tal gestión.

Los artesanos pueden realizar dos trámites principales, la solicitud del carné y la renovación del mismo. Ambos trámites se inician mediante la presentación en el registro y oficinas auxiliares de la corporación del oportuno formulario en formato papel.

La primera vez que el artesano solicita un carné para uno o varios oficios, ha de presentar una memoria en la que se describa la actividad u oficio, y la singularidad del mismo así como las técnicas utilizadas. En las sucesivas renovaciones no es necesario presentar esta memoria.

Ante el nuevo marco legislativo la unidad de artesanía del Cabildo Insular de Tenerife deberá adaptar su aplicativo al objeto de facilitar la realización de estos trámites a través de Internet.

Para lo que se requiere al Servicio Técnico de Informática al que usted pertenece las siguientes cuestiones:

- 1) Cuestiones técnicas que habría que hacer para que ambos trámites puedan realizarse a través de Internet.
- 2) Qué habría que hacer para no pedirle documentos que ya obran en poder de otras administraciones como por ejemplo el DNI.
- 3) Mediante qué canales podría informarse el ciudadano del estado de su solicitud.
- 4) Cómo debe actuar el Cabildo Insular de Tenerife si el ciudadano lo quiere presentar en papel.